



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS  
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.  
RSCO-180/IX/19

020648, 020649

El presente registro se emite con fundamento en lo establecido por los artículos: 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracción IV y X, 17, 17A y 58 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones I, XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 278 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004 y al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 13 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación; 1, 3 fracción I (incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo decimosegundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 143300622X0086 y a la respuesta a la prevención única de información número: 173300CT100132 se OTORGA el registro del producto que a continuación se describe:

**Titular del Registro:** EXPORTADORA ALNEN S.A. DE C.V.  
**Domicilio:** PUERTO ALEGRE 37  
MIRAMAR  
45060, ZAPOPAN, JALISCO

**Domicilio Fiscal**  
EXPORTADORA ALNEN, S.A. DE C.V.  
PUERTO ALEGRE 37  
MIRAMAR  
45060, ZAPOPAN, JALISCO

RFC: EAL 080125C22 No de licencia o aviso de funcionamiento: AF-15-19-FEB-14

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

**Nombre Comercial:** [1].- NUTRION GRANOS

**Función:** FERTILIZANTE ÓRGANO-MINERAL **Uso:** NUTRIENTE VEGETAL

**Presentación:** LIQUIDO

**Fabricante:** MALASIA - AGRO SOLUTIONS SDN BHD

**Formulador:** MALASIA - AGRO SOLUTIONS SDN BHD

**Maquilador:** \*\*\*\*\*

**Proveedor:** MALASIA -AGRO SOLUTIONS SDN BHD

Fecha de expedición: 12/09/2019 Fecha de vencimiento: 12/09/2024

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

-----  
DRA. PATRICIA DEL CARMEN CONDE MOO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

Comisión de Autorización Sanitaria Dirección Ejecutiva de Plaguicidas y Nutrientes Vegetales Comisión de Autorización Sanitaria Dirección Ejecutiva de Plaguicidas y Nutrientes Vegetales Comisión de Autorización Sanitaria Dirección Ejecutiva de Plaguicidas y Nutrientes Vegetales Comisión de Autorización Sanitaria Dirección Ejecutiva de Plaguicidas y Nutrientes Vegetales

CAS-DEAPE

COF 020648



143300622X0086  
020648, 020649

**Composición Garantizada:**

**NUTRION GRANOS**

- 1. Nitrógeno Total (N) 5600 mg/L
- 2. Fósforo (P) 3180 mg/L
- 2. Pentóxido de Fósforo (P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>) 7280 mg/L
- 3. Potasio (K) 10460 mg/L
- 3. Óxido de Potasio (K<sub>2</sub>O) 12610 mg/L
- 1. Calcio (Ca) 1000 mg/L
- 1. Óxido de Calcio (CaO) 1400 mg/L
- 4. Magnesio (Mg) 710 mg/L
- 4. Óxido de Magnesio (MgO) 1170 mg/L
- 4. Zinc (Zn) 110 mg/L

**Materias Primas:**

1- Nitrato de Calcio 2- Fosfato Mono potásico 3- Sulfato de Potasio, Fosfato Mono potásico 4- Extracto de Algas

\*\*\*\*\*

**OBSERVACIONES AL REGISTRO:**

\*\*\*\*\*

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO LA ETIQUETAS DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE: PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:  
SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

3300G00A563 / 3300R00900 / 3300C002500 / CF-L6a6q

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras